



*Senado Académico
Secretaría*

CERTIFICACIÓN NÚM. 33

AÑO ACADÉMICO 2007-2008

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO** Que:

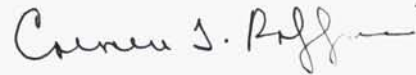
El Senado Académico en su reunión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2007, consideró el **Punto Núm. 5- Asuntos Nuevos**, y aprobó lo siguiente sobre el proceso de bajas parciales:

1. Ratificamos la defensa de la libertad de cátedra, ejercida responsablemente en las funciones de evaluar el aprendizaje del estudiante, según los parámetros académicos de los saberes, los modos de enseñanza, los tipos de aprendizaje y los múltiples contextos en que acontecen los procesos y resultados del aprendizaje.
2. Reconocemos que es justo y necesario para los estudiantes que los(as) profesores(as) provean a sus estudiantes un informe de progreso académico (cuantitativo o cualitativo) acorde con los objetivos del curso y el sistema de evaluación establecidos en el sílabo, antes de la fecha estipulada para bajas parciales.
3. Afirmamos que los profesores proveeremos un informe de progreso académico directamente a nuestros estudiantes para la octava (8^{va}) y novena (9^{na}) semana de clases. Este informe de tipo cuantitativo o cualitativo no necesariamente será una nota ni representará necesariamente el 30 por ciento de la calificación final. El informe de progreso de cada estudiante se resumirá en una lista que se enviará al director del departamento y al Registrador.

Esta Certificación modifica las Certificaciones Núm. 27 (Enmendada) y 58, Año 2006-2007 del Senado Académico, en lo referente a la calificación parcial sobre la base del treinta (30%) por ciento.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil siete.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS




Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Senado Académico
Secretaria



Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora

